



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2010

En Guadalajara, a diez de septiembre de dos mil diez. En el Salón de Sesiones de este Excmo. Ayuntamiento, se reúnen bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Antonio Román Jasanada, los señores Concejales D. Juan Antonio de las Heras Muela, D. Jaime Carnicero de la Cámara, D^a Encarnación Jiménez Mínguez, D. Lorenzo Robisco Pascual, D^a M^a José Agudo Calvo, D^a Carmen Heredia Martínez, D. Eladio Freijo Muñoz, D. Mariano del Castillo García, D^a Isabel Nogueroles Viñes, D. Alfonso Esteban Señor, D. Daniel Martínez Batanero, D. Luis García Sánchez, D. Eusebio Robles González, D. Luis M. Sevillano Conejo, D^a Teresa Tejedor de Pedro, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D. José Alfonso Montes Esteban, D. Daniel Jiménez Díaz, D^a Julia de Miguel Nieto, D^a M^a del M. Carmelo Peña Hernández, D. José María Chaves Gómez-Orihuela y D. José Luis Maximiliano Romo; al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria para la que habían sido convocados en forma legal; estando también presente el Sr. Interventor, D. Manuel Villasante Sánchez, y asistidos por mí, la Secretaria General Accidental de la Corporación, D^a Elena Martínez Ruiz, que da fe del acto.

No asisten, justificando su ausencia, D. José María Alonso Llorente y D. Carlos de la Fuente Ortega.

Siendo las diez, hora señalada para el acto, por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente se abre la sesión y se pasa a tratar de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

I.- Parte Resolutiva

a) Aprobación del acta o actas de las sesiones anteriores.

APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 30 de julio de 2010, es aprobado por unanimidad de los miembros asistentes sin introducir ninguna rectificación.

b) Asuntos dictaminados por las Comisiones Informativas.

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 5 AL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2010.

El Concejale Delegado de Economía, Sr. Esteban, da cuenta del expediente tramitado al efecto.

Por el Grupo de Izquierda Unida, su Portavoz, Sr. Maximiliano, manifiesta que, como ya viene siendo habitual no van a votar favorablemente la modificación en cuanto que se desprende de un Presupuesto con el que no están de acuerdo; que hay una partida de 726.000 euros que supone se van a dedicar a arreglar el canal del Barranco del Alamín, que viene del canon inicial del agua, y la reflexión, es que esos recursos, lo lógico es que se destinen a infraestructuras de abastecimiento, depuración y distribución del agua; recuerda que el día uno de septiembre terminaba el plazo para que la empresa contratista presentara el Plan Director, preguntando si ya se ha presentado o, en otro caso, las previsiones que hay de que se cumpla.

Por el Grupo Municipal PSOE, su Portavoz, Sra. Tejedor, indica que según el informe del Sr. Interventor no se acredita que el gasto no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente; esta modificación se financia con minoración de otras partidas, por ejemplo reducen en 40.000 euros la destinada a pavimentación de aceras, lo que no comparten porque existen muchas necesidades en ese sentido; por lo que respecta a los créditos extraordinarios y suplementos de crédito, los 34.000 euros que se van a destinar a mantenimiento de colegios públicos, al parecer para inspecciones de depósitos de gasóleo, resultan insuficientes, considerando que con aquellos colegios existe una deuda pendiente de este equipo de gobierno. En cuanto a la renovación de la red de las calles Doctor Creus, Pescadores, Santander, Budierca y Fernando Palanca, señala que el Ayuntamiento aporta el 15% a través del FORCOL y la Junta el 85%, manifestando su acuerdo con esta renovación, respecto de la que se presentó en su día una Moción, si bien estima que la empresa adjudicataria de la gestión del agua a través del Plan de Inversiones que debería de haber presentado, podría haber asumido perfectamente esta actuación; respecto de la inversión en el Barranco del Alamín, refiere estar de acuerdo con atender esa zona, por lo que van a poyarlo; concluye declarando que, como hay aspectos de la modificación que no comparten, su grupo se va a abstener en este punto.

El Concejal Delegado de Economía, Sr. Esteban, manifiesta su sorpresa respecto de que la Sra. Tejedor cuestione que se minore la partida de pavimentación y aceras cuando se va a destinar a complementar la de renovación de redes, por lo tanto si dice que está de acuerdo con la renovación de las redes de las calles Doctor Creus, Pescadores, Santander, Budierca y Fernando Palanca, habrá que buscar al efecto la financiación adecuada; por otra parte no es incompatible las inversiones que haga el Ayuntamiento en el sector del agua con las que haga la empresa adjudicataria pues esta tiene un límite máximo en el contrato en cuanto a las mismas; respecto a los colegios públicos, recuerda el importe que se destina anualmente de 1.300.000 euros para gasto corriente más el gasto destinado a la contratación del personal conserje, la modificación actual está destinada a la inspección de los depósitos de gasoil para las calefacciones.

Por el Sr. Maximiliano se aclara que sí está de acuerdo con la ejecución de la obra del Barranco del Alamín, pero insiste en que considera que ha de sufragarse a través del Plan de Inversiones de la empresa adjudicataria del agua, y reitera la solicitud de información sobre su presentación.

La Sra. Tejedor aclara que respecto a los colegios públicos se está refiriendo al escaso gasto en inversión, reiterando igualmente la petición sobre la presentación del Plan de Inversiones por la empresa adjudicataria de la gestión del agua.

El Sr. Esteban, Concejal Delegado de Economía y refiriéndose a las inversiones solicitadas por la Sra. Tejedor en los colegios públicos, manifiesta que son competencia de la Junta de Comunidades y en ese sentido la Sra. Tejedor le puede transmitir aquellas necesidades a la Delegada de Educación; respecto al Plan de Inversiones, afirma que la empresa contratista tendrá lógicamente que responder y cumplir según los términos del contrato.

Y la Corporación, previo informe favorable de la Comisión de Economía y Especial de Cuentas, por mayoría de 13 votos a favor de los representantes del Grupo Popular, y 10 abstenciones de los representantes de los Grupos Municipal PSOE y de Izquierda Unida y ninguno en contra, acuerda:

Primero.- Aprobar la modificación de crédito nº 5 al Presupuesto del Ayuntamiento de Guadalajara para el ejercicio 2010 que a continuación se detalla:

ESTADO DE GASTOS

1.- AUMENTOS

1.1.- Créditos extraordinarios

Aplicación	Denominación	Importe
161.0.619.01	Renovación red abastecimiento calles Dr. Creus, Santander, Budierca, Pescadores y Fernando Palanca	40.000,00
171.0.619.00	Inv. infraestructura Barranco Alamín	726.000,00
431.0.623.00	Maquinaria, instalaciones y utillaje mercado	21.000,00
933.0.623.01	Maquinaria, instalaciones Gestión Patrimonio	18.000,00
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		805.000,00

1.2.- Suplementos de crédito

Aplicación	Denominación	Importe
321.0.213.00	Reparación mantenimiento instalaciones. Enseñanza básica	34.000,00
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO		34.000,00
TOTAL AUMENTOS		839.000,00

2.- MINORACIONES

Partida	Denominación	Importe
150.0.227.06	Estudios y trabajos técnicos Urbanismo (R.prop- rte tgg)	34.000,00
431.0.622.00	Inv. Edificios Mercado municipal (C.R.Tol 2010)	39.000,00
150.0.617.02	Inv. Arreglo casco histórico (canon agua)	726.000,00
155.0.617.00	Pavimentación, urbanización y aceras (C.R Tol 2010)	40.000,00
TOTAL MINORACIONES		839.000,00

La distribución de la financiación se refleja a continuación:

Financiación	Minoraciones	Aumentos
C.R.TOLEDO 10 (79.000,00)	155.0.617.00 - 40.000,00 431.0.622.00 - 39.000,00	161.0.619.01 - Renov.redes 40.000,00 431.0.623.00 - inst.mercado 21.000,00 933.0.623.01 - inst.Patrimo. 18.000,00
Canon agua	150.0.617.02 - 726.000,00	171.0.619.00- Barranco Al. 726.000,00

Resumen de la modificación:

Estado Gastos

1. Aumentos	
Créditos extraordinarios	805.000,00
Suplementos de crédito	34.000,00
	<u>839.000,00</u>
2. Minoraciones	839.000,00
Diferencia	<u>0,00</u>

Segundo.- Someter a información pública el referido expediente de modificación conforme a lo dispuesto en el artículo 177.2 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, entendiéndose definitivamente aprobada esta modificación de crédito en caso de no presentarse reclamaciones.

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 2 AL PRESUPUESTO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA PARA EL EJERCICIO 2010

La Concejala Delegada de Cultura, Sra. Nogueroles, da cuenta de la propuesta de acuerdo.

Por el Grupo de Izquierda Unida, su Portavoz, Sr. Maximiliano, manifiesta que, al igual que en el punto anterior, no va a votar favorablemente la modificación en cuanto que se desprende de un Presupuesto con el que no está de acuerdo, más allá de que pueda compartir alguna de las cuestiones que explicó la Sra. Nogueroles en la Comisión.

Por el Grupo Socialista, su Portavoz D. Eusebio Robles, declara que su grupo votará favorablemente la propuesta; que es una partida que históricamente se ha ido recortando desde que la Sra. Nogueroles es Concejala de Cultura, por lo tanto ampliarla y dar más programación es bueno para la ciudad; no obstante, entienden que determinados programas son más interesantes que otros, como Guadalajara Lee, pero también lo sería la de implantar el de Bibliotecas de doble uso, especialmente para los Barrios, otros,

sin embargo, son más minoritarios con un público más específico; esperan que esta partida no sea de las sacrificadas para el año próximo.

Por la Sra. Nogueroles, se recuerda que la presente modificación deriva del remanente líquido de tesorería de la liquidación del 2009, y teniendo en cuenta que estamos prácticamente en el último trimestre del año, entiende que los ciudadanos de Guadalajara se merecen una programación de calidad, y para todo tipo de público y edades. Agradece al grupo socialista su apoyo, lamentando que alguna actividad no sea de su agrado, pero insiste en que hay que programar para todo tipo de público.

El Sr. Maximiliano, insiste en que la postura de su grupo en cuanto a la modificación, es de crítica porque su gestión presupuestaria es muy mala; esta programación es fruto de la improvisación, y se ha incorporado ahora, al amparo del remanente de tesorería positivo, no al principio del ejercicio como debe de hacerse.

Por el Sr. Robles, también se adhiere a la crítica del Sr. Maximiliano señalando que se trata de la 2ª modificación de crédito, y expresa su pretensión respecto de que esta partida no sufra los descensos de otros años.

Finaliza la Sra. Nogueroles, manifestando que sí se presupuesta con seriedad, en primer lugar se consignan los gastos fijos, después si hay mayores ingresos como en este caso que la liquidación positiva deriva de la mayor recaudación por incremento en la venta de entradas, se planifica esta partida que es de libre elección; los programas siempre están pero pueden hacerse más o menos amplios.

Y la Corporación, previo informe favorable de la Comisión de Economía y Especial de Cuentas, por mayoría de 22 votos a favor de los representantes del Grupo Popular y del Grupo Municipal PSOE, 1 abstención del representante del Grupo de Izquierda Unida y ninguno en contra, acuerda:

Primero.- Aprobar la modificación de crédito nº 2 del presupuesto del Patronato Municipal de Cultura para el ejercicio 2010 con el siguiente resumen:

AUMENTOS

Partida	Denominación	Importe
3300 22609	Música, teatro y otros actos culturales.	81.500,00
TOTAL AUMENTOS		81.500,00

RECURSOS UTILIZADOS

Concepto		
870.00	Remanente líquido de Tesorería	81.500,00
TOTAL RECURSOS		81.500,00

Segundo.- Someter a información pública el referido expediente de modificación conforme a lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, entendiéndose definitivamente aprobada esta modificación de crédito en caso de no presentarse reclamaciones.

SOLICITUD DE BONIFICACIÓN EN EL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS

La Corporación, previo informe de la Jefa de la Sección Segunda de Hacienda, parte integrante de este acuerdo en cuanto a su motivación y dictamen de la Comisión de Economía y Especial de Cuentas, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

Primero.- Declarar de especial interés y utilidad municipal la construcción de un edificio destinado a Centro de Intervención para terapia y actividades de personas con trastorno del espectro autista en la parcela situada en la Avda. de Santa María Micaela, 5, de Guadalajara, a realizar por la Asociación de Padres de Niños Autistas de Guadalajara (APANAG), con CIF G19213248, según el informe emitido por la Jefa de la Sección Segunda de Hacienda de este Ayuntamiento con fecha de 31 de agosto de 2010, parte integrante de este Acuerdo respecto a su motivación.

Segundo.- Conceder una bonificación en la cuota del Impuesto municipal sobre Construcciones, Instalaciones y Obras del 95% a la Asociación de Padres de Niños Autistas de Guadalajara (APANAG), con CIF G19213248, que ha de gravar la construcción de edificio destinado a Centro de Intervención para terapia y actividades de personas con trastorno del espectro autista en la parcela situada en la Avda. de Santa María Micaela, 5, de Guadalajara, respecto a la solicitud presentada por la representación de dicha entidad de fecha 6 de julio de 2010 (Registro de Entrada nº 21698 de 7 de julio de 2010), según el informe emitido al respecto por la Jefa de la Sección Segunda de Hacienda de este Ayuntamiento con fecha de 31 de agosto de 2010.

REVISIÓN DE LAS TARIFAS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO DE VIAJEROS

Dada cuenta del expediente tramitado al efecto.

Por el Grupo de Izquierda Unida, su Portavoz, Sr. Maximiliano, afirma que se propone una revisión de las tarifas del servicio de transporte urbano de viajeros, recogiendo la gratuidad para los jóvenes estudiantes menores de 25 años y para las familias numerosas, y que sin embargo, también conlleva el incremento para el abono ordinario (10%), el abono mensual (9%), y para los menores de 25 años no estudiantes (3,5%), y que va a mitigar aquella gratuidad; sorprende cómo se han ido incrementando tarifas por este equipo de gobierno a pesar de anunciar que iban a aplicar una política fiscal moderada; por otra parte, a pesar de las subidas, el coste del servicio aumenta en 140.600 euros, debido a la caída enorme de viajeros en el servicio con el actual equipo de gobierno, también consecuencia de la remodelación "chapucera" de las líneas de transporte; su grupo considera que, el objetivo del transporte público ha de ser el de la reducción del transporte privado y sólo así sería defendible una progresiva gratuidad, pero como esto no se da, deberían atenderse las condiciones socio-económicas de los usuarios, lo cual también debería haberse contemplado cuando se estableció la gratuidad para los jubilados. En resumen, el incremento medio que ha expe-

rimentado el precio del billete desde el inicio de la actual legislatura ha sido del 9%, mientras que la inflación no ha pasado del 6%, tachando de salvaje dicha subida.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. De Miguel, considera que se propone una revisión de las tarifas del servicio de transporte urbano de viajeros, recogiendo la gratuidad para los jóvenes estudiantes menores de 25 años y para las familias numerosas, y que sin embargo también conlleva un incremento medio para los abonos de casi un 10%, por lo que se está penalizando a un sector de la población; que, no obstante, su grupo se muestra favorable a aquella gratuidad, pero también crítico con la gestión del servicio desde que la Sra. Agudo está al cargo de la Concejalía de Transportes, el cual está deviniendo totalmente deficitario según además el informe técnico, y que no se ha trabajado para crear las condiciones necesarias para hacer esta gratuidad más sostenible; menciona el “tarifazo” del año 2008 y la remodelación de líneas en el 2009 con mayor recorrido - con lo que nos cuesta más a los ciudadanos-, peor frecuencia y menor cobertura en los nuevos sectores; considera que el autobús urbano en Guadalajara no cumple las expectativas de servicio público, y al disminuir los usuarios aquel nos cuesta más dinero. Critica la contradicción de que el servicio de bicicletas no sea gratuito –castigando así a algunos jóvenes- , y sí el servicio de autobuses, por lo que afirma que la política de transporte para los jóvenes es incoherente. Anuncia, no obstante, su voto favorable puesto que están de acuerdo con la medida. Pregunta no obstante, por los estudios, datos en el número de jóvenes estudiantes empadronados y familias numerosas, y estadísticas que se hayan tenido en cuenta para valorar la repercusión de dicha gratuidad y cómo se va a controlar su concesión.

Interviene el Ilmo. Sr. Alcalde a fin de explicar que ya había una tarifa reducida para estudiantes empadronados en Guadalajara, y que por lo tanto, en este caso, los documentos para su concesión serán los mismos; otra cuestión es que se establezca algún otro sistema para beneficiar a todos los ciudadanos unificando criterios para una serie de servicios.

Por el Sr. Esteban, se manifiesta que es preciso matizar que cuando se habla de importes pequeños las subidas suponen porcentajes altos, y compara las tarifas en este municipio con los de otros capitales de provincia de similar población; en un servicio que se financia con las tarifas de los viajeros y la aportación municipal, cuando se bonifica a determinados colectivos, lógicamente es el Ayuntamiento el que tiene que sufragar esas bonificaciones; que no se castiga a nadie, que se está cumpliendo el programa electoral estableciendo la gratuidad a ciertos colectivos que considera que puedan tener más dificultades; por lo que se refiere a la remodelación de líneas, considera que es la mejor de las posibles, que la ciudad ha crecido y hay que dar servicios a todas las zonas; lamenta asimismo la incoherencia del representante de IU.

Toma la palabra nuevamente el Sr. Maximiliano, afirmando que los porcentajes son los que son y no engañan, e insiste en lo que supone de subida a otros colectivos así como en la necesidad de estar a las condiciones socioeconómicas de los usuarios en materia de precios; reitera la políti-

ca nefasta en la remodelación de la líneas como lo demuestra el hecho del descenso de usuarios; concluye manifestando que hay que revisar el modelo de transporte público en Guadalajara.

Interviene la Sra. De Miguel afirmando que cuando el anterior equipo de gobierno acordó conceder la gratuidad para los jubilados, se daban al efecto las circunstancias adecuadas, las cuales ahora, por el contrario, no se dan. Insiste en que, según su opinión, se castiga con esta política a determinados jóvenes, al igual que a los usuarios de la bici. Concluye manifestando que es una medida que llega tarde, es electoralista, que tiene que pasar todavía por la Comisión Regional de Precios, y que requiere un estudio minucioso que precisa de la intervención de todos los colectivos sociales.

El Concejal Delegado de Economía, Sr. Esteban, sigue manteniendo que los porcentajes son engañosos, pues en cantidades pequeñas resultan elevados, y recuerda los incrementos que en el servicio del transporte público de viajeros acordó el grupo socialista durante su etapa de gobierno, a quien tacha de incoherente puesto que critica la medida propuesta y anuncia su voto a favor; que el equipo de gobierno está actuando en consecuencia con su programa electoral.

Por el Ilmo. Sr. Alcalde se manifiesta su intención de precisar algunas afirmaciones: Considera que ahora también se dan las circunstancias para fijar esta gratuidad, espera por otro lado que no haya ninguna paralización en la Comisión Regional de Precios, recordando asimismo que en la anterior etapa de gobierno el grupo socialista fue el que intentó agilizar al máximo en vísperas de elecciones aquella autorización. Mantiene que se habla de subidas cuando se está hablando de 2 céntimos y 5 céntimos de euros, cuando en la anterior etapa se elevó a cerca de un 30% el billete ordinario y un 20% el abono transporte, también del descenso de viajeros, algo que se ha analizado durante mucho tiempo, y que en cualquier otra ciudad de España está ocurriendo; respecto de la remodelación de líneas, afirma que precisamente hay una tendencia en el incremento del número de viajeros por primera vez desde el año 2007. Concluye que ya en el 2007, se anunciaba la gratuidad para los jóvenes estudiantes menores de 25 años y familias numerosas, empadronados en la ciudad de Guadalajara, y que ahora se materializa cumpliendo dicho compromiso, beneficiando al menos a medio millón de viajeros.

Y la Corporación, previo informe favorable de la Comisión de Economía y Especial de Cuentas, por mayoría de 22 votos a favor de los representantes del Grupo Popular y del Grupo Municipal PSOE, 1 abstención del representante del Grupo de Izquierda Unida y ninguno en contra, acuerda:

Aprobar la revisión de las tarifas del Servicio Urbano de Transporte de Viajeros para 2010, según el siguiente cuadro:

AÑO 2010	
Billete Ordinario	1.00 Euros
Tarjeta Abono Ordinario (10 viajes)	5.50 Euros
Tarjeta Abono Mensual	24.00 Euros

AÑO 2010	
Tarjeta Abono Pensionista (10 viajes)*	0.00 Euros
Tarjeta Abono Estudiante Mayores 25 años (10 viajes)*	2.10 Euros
Tarjeta Abono Estudiante Menores 25 años (10 viajes)*	0.00 Euros
Tarjeta Abono Menor 25 años (10 viajes)*	3.00 Euros
Tarjeta Abono Familia Numerosa (10 viajes)*	0.00 Euros
Tarjeta Abono Discapacitado (10 viajes)*	0.00 Euros

* Los beneficiarios de estas tarjetas deberán figurar empadronados en este Ayuntamiento.

MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS, CONVERSIÓN DE UNA PLAZA DE BOMBERO EN BOMBERO-CONDUCTOR

Previo informe favorable de la Comisión de Asuntos Generales y Personal, la Corporación por unanimidad de los miembros asistentes acuerda:

Convertir una plaza de Bombero en una plaza de Bombero-Conductor.

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 41 DEL ACUERDO ECONÓMICO Y SOCIAL.

Previo informe favorable de la Comisión de Asuntos Generales y Personal, la Corporación por unanimidad de los miembros asistentes acuerda:

Modificar la redacción del quinto párrafo del artículo 41 del Acuerdo Económico y Social entre la Corporación y los Trabajadores del Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara, en el siguiente sentido:

— La expresión:

"La rescisión unilateral del nombramiento interino o contrato por parte del empleado público o la renuncia al puesto ofertado, conllevará automáticamente su exclusión de la bolsa salvo en los siguientes casos...".

— Se sustituye por:

"La rescisión unilateral del nombramiento interino o contrato por parte del empleado público o la renuncia al puesto ofertado, conllevará automáticamente su exclusión de la bolsa desde la que se haya efectuado el llamamiento, salvo en los siguientes casos...".

APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DEL REAL DECRETO LEY 8/2010

Da cuenta del asunto la Sra. Concejal Delegada de Personal D^a Encarnación Jiménez.

Por el Grupo de Izquierda Unida, su Portavoz, Sr. Maximiliano, declara que no ve la necesidad de votar este asunto puesto que se trata de la aplicación directa de lo dispuesto en el citado Real Decreto, que además no están de acuerdo con las medidas que al efecto incorpora la norma y que por lo tanto no han apoyado, que perjudica al sector más débil a costa de ali-

mentar tópicos en relación con los funcionarios, que va a afectar incluso a los trabajadores del sector privado, así como a la calidad de los servicios públicos, que siempre tienen que ser los trabajadores los más perjudicados, que supone además aceptar las exigencias de la banca y grupos empresarios y financieros extranjeros y de este país, y que sorprende que el Partido Popular que se manifiesta en contra de estas medidas, en la Mesa de Negociación incluso querían ampliar los efectos del Real Decreto y la cantidad que había que descontar, y finalmente anticipa que no va a votar este punto puesto que no ve la necesidad de hacerlo.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Jiménez, manifiesta que la aplicación del Real Decreto es clara, que estuvo en la Mesa General de Negociación donde se debatía esta cuestión, y se hablaba también de las cuantías que computan como masa salarial, y que en el texto presentado ahora viene para detraer también de ese 5% la cuantía que se destina a la aprobación de la relación de puestos de trabajo; se va a votar a favor como mera aprobación aritmética, pero su grupo quiere resaltar esta circunstancia esperando que aquella cantidad que según el Acuerdo Económico y Social está destinada a la elaboración de la RPT, se reparta como en años anteriores.

Toma la palabra, la Concejal Delegada de Personal, Sra. Jiménez, manifestando que no es cierto lo que se acaba de decir sobre los términos de la propuesta debatidos en la Mesa General de Negociación; lo que se trae aquí por una parte es un mandato muy claro de un Real Decreto, con el que su grupo, no obstante, no está de acuerdo; las medidas que contiene el RD son absolutamente improvisadas, injustas, que han tratado por igual a todas las Administraciones Públicas estén o no saneadas, que no comparten en absoluto, y que no creen tampoco que sean la solución; explica que de lo que se trata es de que, una vez realizados los cálculos matemáticos impuestos por el Real Decreto y cumplida por lo tanto la previsión de deducción del 5%, respecto al complemento específico de los funcionarios ese 5% se puede ahorrar de la masa salarial, y que el descuento del mismo pase a ser un 0%; se hizo una consulta precisa al Ministerio de las Administraciones Públicas, y la respuesta ha sido que quedan en suspenso todos los artículos del AES con un contenido económico, y que por lo tanto son los artículos números 7 y 40; y lo que ha pretendido ha sido favorecer a los trabajadores a pesar de este Real Decreto y que la oposición ha hecho lo posible para tergiversar la situación y poner en contra a todo el mundo; afirma asimismo que el 1% destinado a la RPT se ha incluido en la masa salarial, lo que hasta ahora no se había hecho.

Toma la palabra nuevamente el Sr. Maximiliano, insistiendo en que el equipo de gobierno ha querido ir más allá de lo previsto en el Real Decreto; manifiesta que el 1% de la RPT ha formado siempre parte de la masa salarial, y que una vez descontado ese 5% obligatorio lo que pretenden hacer es repartir el dinero cómo y a quien quieren, y eso es lo que en la Mesa General de Negociación la Sra. Concejala no se atrevió a hacer cuando vio que todos estaban en contra; que los sindicatos manifestaron que

hasta el punto 7 les parecía bien y el resto no. Insiste nuevamente en la innecesariedad de votar este punto.

El Sr. Jiménez, Portavoz del Grupo Socialista, afirma que ningún representante de los trabajadores, alguno de los cuales incluso no había recibido la documentación, estaba de acuerdo con la propuesta del equipo de gobierno en la Mesa de Negociación; que lo que quizás se pretendía era, aprovechando la aplicación del Real Decreto, perjudicar a unos trabajadores mediante la supresión de una gratificación a la que tienen derecho por el AES para beneficiar a otros a los que les deben mucho, con quienes tienen compromisos, que pudiera ser la Policía Local; que la improvisación de la que tacha la Concejal Delegada de Personal al Real Decreto habría que achacarle a la privatización de la gestión del agua, que se hizo de espaldas a todo el mundo e incluso a los informes técnicos.

Por el Grupo Popular, D^a Encarnación Jiménez, insiste en sus argumentos, explicando que hay que suspender todos los acuerdos de contenido económico según el Real Decreto y el artículo 38.10 del Estatuto Básico del Empleado Público; que no hay dobles intenciones ni jugadas políticas; que estaba la posibilidad de llegar al acuerdo para que a todo el personal de este Ayuntamiento a partir de este mes de septiembre no se le dedujere ese 5% del complemento específico.

Y la Corporación, previo informe favorable de la Comisión de Asuntos Generales, por mayoría de 22 votos a favor de los representantes del Grupo Popular y del Grupo Municipal PSOE, 1 abstención del representante del Grupo de Izquierda Unida —cuya negativa a votar equivale a la abstención al estar presente el Concejal en el Salón de Plenos— y ningún voto en contra, acuerda:

1. Determinación de la masa salarial a 1 de enero de 2010.

Fijar como conjunto de las retribuciones del personal del Ayuntamiento de Guadalajara, a uno de enero de 2010, a efectos de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, la cantidad de 15.891.777'22 euros, correspondiendo al conjunto de las retribuciones del personal funcionario la cantidad de 14.124.110'33 euros, y al conjunto de las retribuciones del personal laboral la cantidad de 1.493.989'90 euros, según Anexo I, excluyendo de dichos datos el conjunto de retribuciones relativo al personal laboral derivado de convenios con otras Administraciones Públicas, cuyo importe total previsto como asignaciones iniciales con cargo al Ayuntamiento de Guadalajara asciende a la cantidad de 273.676'99 euros, todo ello distribuyendo las cantidades en función de sus aplicaciones presupuestarias, reflejo del Anexo de Personal al Presupuesto general de la Corporación.

2. Determinación de la masa salarial a 1 de junio de 2010.

Fijar como conjunto de las retribuciones del personal del Ayuntamiento de Guadalajara, con efectos de uno de junio de 2010, la cantidad de 10.650.224'46 euros, (del punto primero se han detraído las cantidades reales efectivamente satisfechas hasta el 31 de mayo de 2010), correspondiendo al conjunto de las retribuciones del personal funcionario la cantidad de 9.605.256'12 euros, y al conjunto de las retribuciones del personal laboral la

cantidad de 1.044.959'34 euros, según Anexo II, todo ello distribuyendo las cantidades en función de sus aplicaciones presupuestarias, reflejo del Anexo de Personal al Presupuesto general de la Corporación.

3.- Cuantificación de recursos afectados.

Se cuantifican, en aplicación del art. 14 del Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, los recursos afectados derivados de la aplicación de las medidas de reducción de costes de personal en el ejercicio 2010, que resulta de cuantificar el 5% del conjunto de las retribuciones del personal funcionario, y del personal laboral, con efectos de 1 de junio de 2010, aprobadas en el punto segundo, en los siguientes conceptos y cuantías, declarando dichos recursos como afectados, y en situación de no disponibles, hasta la aprobación de la oportuna modificación de crédito, que habrá de destinar los referidos recursos a disminuir el nivel de endeudamiento a largo plazo:

- Recursos afectados derivados de la aplicación de las medidas de reducción de costes de personal en el ejercicio 2010, personal funcionario: 480.262'81 euros.
- Recursos afectados derivados de la aplicación de las medidas de reducción de costes de personal en el ejercicio 2010, personal laboral: 52.247'97 euros.
- Recursos afectados derivados de la aplicación de las medidas de reducción de costes de personal derivado de convenios, en el ejercicio 2010: 13.683'85 euros (en cuanto al personal derivado de convenios, dada la particularidad y peculiaridad de cada uno, así como las distintas fechas de efectividad, se destina como recursos afectados a disminuir el nivel de endeudamiento el 5% de las previsiones iniciales anuales a sufragar por el Ayuntamiento de Guadalajara).

TOTAL: 546.194'63 euros.

Todo ello desglosado en los Anexos I, II y III de la propuesta de acuerdo de fecha 3 de septiembre de 2010 de la Sra. Concejala Delegada de Personal, partes integrantes de este acuerdo.

II. Parte de control de la gestión de los Órganos Municipales de Gobierno.

DECRETOS DE ALCALDÍA

La Corporación queda enterada de los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y los señores Concejales Delegados comprendidos entre los días 21 de julio y 3 de septiembre de 2010, ambos inclusive.

c) Mociones sobre temas de interés municipal

MOCIÓN INSTITUCIONAL SOBRE CELEBRACIÓN EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DEL DÍA DEL COOPERANTE

Por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente se da lectura a la Moción Institucional firmada por los tres grupos políticos municipales sobre el asunto epigrafiado y del siguiente tenor literal:

“Con motivo de la celebración el día 8 de septiembre del Día del Cooperante, y coincidiendo con la conmemoración también de la adopción de la Declaración del Milenio de Naciones Unidas, el Ayuntamiento de Guadalajara.

DECLARA:

- Que la crisis económica mundial de los 2 últimos años, que está afectando a la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas, sigue teniendo su mayor impacto en los más desfavorecidos del planeta, es por ello que la lucha contra la pobreza y la desigualdad en el mundo sigue siendo uno de los retos a los que se enfrenta nuestra sociedad, y acabar con la pobreza no es sólo un compromiso ético, sino una de las condiciones básicas que se tienen que dar para lograr un mundo más justo y en paz.
- Que este año 2010, en el que se celebra la segunda reunión de alto nivel para la evaluación de los avances en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), constituye una oportunidad para reivindicar la importancia de la cooperación descentralizada en la consecución de los ODM y avanzar en el fortalecimiento de la alianza mundial para el desarrollo recogida en la Declaración del Milenio.
- Que el compromiso de miles de personas con la Cooperación al Desarrollo y la lucha contra la pobreza es un ejemplo para toda la sociedad y para todas las instituciones y que como tal debe ser reconocido y valorado.
- Que el reconocimiento del imprescindible papel desempeñado por los cooperantes, una vez más puesto de manifiesto este año en la catástrofe vivida por el pueblo haitiano, es un deber para toda la sociedad a cuya visibilidad tenemos que contribuir desde todas las instituciones democráticas.
- Que el 8 de septiembre es una ocasión excelente para que desde este Ayuntamiento evidenciamos el compromiso ético de los Gobiernos Locales con la solidaridad y manifestemos nuestro apoyo a la labor de los y las cooperantes y subrayemos la implicación de la ayuda local con el cumplimiento de los ODM.

Por todo ello, los Grupos Políticos del Ayuntamiento de Guadalajara presentan la siguiente

MOCIÓN:

El Ayuntamiento de Guadalajara asume el reconocimiento del trabajo de los Cooperantes, hecho explícito por el Gobierno de la Nación al Declarar el día 8 de septiembre como Día del Cooperante, y convoca e invita a todos los ciudadanos de Guadalajara a participar en las actividades previstas por parte de este Ayuntamiento de acuerdo con las Organizaciones no Gubernamentales de Cooperación al Desarrollo.

En este momento de la sesión, se ausenta del Salón de Plenos el Ilmo. Sr. Alcalde asumiendo la Presidencia el Sr. Concejel D. Juan Antonio de las Heras.

Interviene en primer lugar, el Sr. Portavoz del Grupo Municipal de IU, Sr. Maximiliano, expresando sus condolencias por el fallecimiento de D. Luis Usanos, a la familia y grupo de cooperación donde trabajaba. Agradece y alaba la labor de los cooperantes, considerando no obstante, que la misma tiene sus límites pues mientras las ayudas que fluyan del mundo desarrollado se conciben más como caridad que justicia social, y no cambie el modelo económico que priorice el bienestar social y derechos sociales frente al beneficio y a los intereses de las multinacionales y especuladores, no es posible avanzar ni resolver definitivamente la situación de pobreza extrema y de escaso desarrollo o subdesarrollo, en que vive una gran parte de la población mundial, siendo por lo tanto su labor imprescindible, considerando asimismo que ese día debe de extenderse a todos los días del año.

Por la Sra. Ambite, Portavoz del Grupo Socialista, manifiesta también las condolencias de su grupo por el fallecimiento de D. Luis Usanos reconociendo asimismo su trabajo y dedicación; recuerda que fue el Gobierno de la Nación de Rodríguez Zapatero en el año 2006, el que fijó este día 8 de septiembre como día del cooperante porque fue el día en que se firmó la Declaración de los objetivos del Milenio de la ONU; que el Gobierno de la Nación lo hizo para dar una mayor visibilidad a la labor de los cooperantes reconociendo expresamente el trabajo de los 2000 cooperantes españoles, que se encuentran repartidos en unos 100 países, contra la pobreza en el mundo, que es la mayor de las desigualdades; que en esa Declaración se definía la Cooperación internacional como uno de los instrumento básicos para resolver los problemas internacionales a nivel económico, social, cultural y humanitario; que en ese año el Gobierno aprobó el Estatuto del Cooperante, como una demanda largamente esperada por el colectivo, y que es una herramienta para que sus miembros gocen de una mayor seguridad y dignidad en el desarrollo de su labor, además de suponer el reconocimiento por el Gobierno de España de una labor ejemplar que coloca la solidaridad de España en los lugares del mundo donde más se necesita.

Por el Grupo Popular, su Portavoz Sra. Heredia, transmite igualmente, como ya se hizo desde el Consejo de Cooperación al Desarrollo, el pésame a la familia del cooperante fallecido D. José Luis Usanos, que llevaba trabajando para el Consejo desde el año 2004, y ya su familia con anterioridad desde el año 2000, extendiendo también esta condolencia al grupo InteRed. Manifiesta en nombre de su grupo el agradecimiento a la labor de los cooperantes, que el Ayuntamiento de Guadalajara está reconociendo a través del apoyo a las Organizaciones no Gubernamentales, cumpliendo los compromisos adquiridos a través del Pacto contra la pobreza, destinando para este año 460.000 euros para cooperación al desarrollo que supone el 0,65% como porcentaje fijado para cumplir con los objetivos del Milenio, habiéndose reducido por otras Administraciones dicha aportación; pero hay

que erradicar las situaciones de pobreza no sólo en el Tercer Mundo sino también hay que cubrir las necesidades básicas de los ciudadanos españoles, en las que se aprecian ya situaciones de pobreza derivadas de la crisis actual y respecto de las que el Ayuntamiento ha implementado ayudas; que el Ayuntamiento de Guadalajara ha cumplido con sus objetivos y se han organizado jornadas de sensibilización con participación de las ONGs; y concluye, manifestando el apoyo, compromiso y agradecimiento del Ayuntamiento a este colectivo.

La moción es aprobada por unanimidad de los miembros asistentes.

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE SOBRE AYUDAS A COMERCIANTES DE DETERMINADAS CALLES DEL CENTRO DE LA LOCALIDAD

Por el Portavoz del Grupo Municipal PSOE, Sr. Jiménez, se da lectura a la citada Moción, cuyo tenor literal dice:

“CONSIDERACIONES

Los comerciantes de las calles Barrionuevo, Ángel Martín Puebla, Pareja Serrada y colindantes llevan seis meses viviendo una situación muy complicada. Día tras día ven cómo sus negocios pierden clientes y cómo su facturación cae en picado alcanzando pérdidas millonarias. Algunos de estos comercios han visto descender sus ventas en un 80% y otros se han visto obligados a cerrar por las tardes por la total falta de actividad.

La culpa de esta situación la tienen las obras que el equipo de gobierno está ejecutando en la zona y que se están haciendo con tal descoordinación y falta de planificación que hacen imposible que en estas calles se desarrolle una actividad comercial normalizada.

Los comerciantes y los vecinos de este barrio han hecho llegar a nuestro Grupo Municipal su malestar por los constantes cortes de agua y de alumbrado sin aviso previo, por los problemas de movilidad y de acceso a garajes y viviendas, por la falta de itinerarios señalizados para transitar por la zona tanto para peatones como para vehículos, por la suciedad generalizada en sus viviendas y por las consecuencias que, en general, está causando una obra mal gestionada desde el principio y que ha supuesto que se levanten todas las calzadas a la vez en vez de ejecutarse por fases para minimizar las molestias a los ciudadanos.

Todo ello se ha llevado a cabo ante el asombro de los vecinos y comerciantes quienes han visto cómo se ejecutan las obras sin que desde el equipo de gobierno se les haya dado información alguna acerca de los plazos, el desarrollo de las obras ni los recorridos alternativos para acceder a sus casas y comercios.

Los concejales del Grupo Socialista hemos visitado estas obras en varias ocasiones y hemos podido observar que, además de la mala planificación y ejecución de las obras, el equipo de gobierno ha cometido otros errores muy graves en el desarrollo de estas obras como la eliminación de numerosas plazas de aparcamiento, la tala indiscriminada de árboles o el ol-

vido, imperdonable, de soterrar el cableado aéreo que genera una imagen lamentable de nuestra ciudad.

Por todo lo anterior, presentamos al Pleno para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

- 1) Que el Gobierno Municipal articule una línea de ayudas económicas acotadas en el tiempo y dirigidas específicamente a los comerciantes de las calles Barrionuevo, Ángel Martín Puebla, Pareja Serrada y colindantes, con el fin de compensar las graves pérdidas económicas que han sufrido como consecuencia de la mala planificación y ejecución de las obras en este céntrico barrio de la ciudad.
- 2) Que el Gobierno Municipal establezca una planificación para lo que queda de obra incluyendo un plan de movilidad con itinerarios peatonales y para el tráfico rodado el cual se dé a conocer a todos los vecinos de la zona.
- 3) Que el Gobierno Municipal elabore un plan de soterramiento del cableado aéreo con el fin de acabar con la mala imagen que supone la existencia de numerosos cables colgando por las fachadas.”

Por el Grupo Popular, su Portavoz, Sr. Carnicero, anuncia el voto de su Grupo en contra.

Por el Grupo de Izquierda Unida, su Portavoz, Sr. Maximiliano, manifiesta que esas obras se están haciendo realmente mal, que es un caos, que se están talando árboles; pero no pueden apoyar el primer punto de la Moción porque es cierto que en ese caso se crearía un precedente grave e importante, una desigualdad y que por otra parte se dispararía el precio de las obras públicas, pero también es cierto que se están ejecutando dentro del plazo fijado, y otras reflexiones a tener en cuenta, sería preguntarse porqué a los comerciantes sí y a los vecinos no, que también están sufriendo el peso y malestar de las obras, considerando así que es una propuesta con una finalidad puramente electoral; declara que sí están de acuerdo con los otros dos puntos, que considera positivas.

Se incorpora al Salón de sesiones y a la Presidencia del Pleno el Sr. Alcalde, D. Antonio Román Jasanada.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista Sr. Jiménez, afirmando que la Moción se va a mantener en los términos planteados, que las obras a pesar de que causen molestias hay que realizarlas, pero en este caso, su ejecución no está justificada, se motivaron en que se perdía agua por la red, pero ahora ya se aprovecha y se hacen otros trabajos, como cambiar las aceras, etc., que evidentemente no se pretende con esta Moción que cada vez que se haga una obra se indemnice a los comerciantes colindantes, sino que la peculiaridad de esta obra radica en que a los vecinos y a los

comerciantes se les dijo que se iba a hacer por fases y tramos y nada de eso se ha cumplido sin tener en cuenta los perjuicios económicos que los comerciantes están sufriendo; que en esta obra hay problemas muy graves relacionados con la seguridad, sin apenas carteles informativos, no hay itinerario peatonal, ni información sobre cortes de calle o cambio de dirección, hay depósito de materiales y polvo por todos los lados; que el tema de las molestias a los vecinos evidentemente es muy complicado valorarlas, al igual que es el de las de los comerciantes pero lo que si se puede es habilitar una línea de ayudas como se hace en otros municipios para que puedan promocionar sus negocios o rehabilitar sus fachadas; que además la obra tiene una ejecución muy deficiente, que el cableado sigue aéreo; que el mes de agosto se podría haber aprovechado para avanzar en los trabajos; solicita que si hay un plan de movilidad y de actuación que se informe a los vecinos.

Por el Grupo Popular, su Portavoz, Sr. Carnicero, se tacha la Moción de artificio y demagogia; manifiesta que está sólo de acuerdo y a medias con las dos primeras líneas de la misma, puesto que la situación complicada que están viviendo los comerciantes es derivada de la crisis que está sufriendo este país; que es una Moción de cara a la galería que intentan engañar a un determinado sector de la ciudadanía para correr una cortina de humo sobre la realidad; durante el mandato 2003-2007, se mantuvo al casco histórico y al centro de Guadalajara en el más absoluto de los olvidos, donde no se invirtió ni un solo euro ni en infraestructura viaria ni en política comercial, únicamente cuando había filtraciones de agua y fuga de gas en Pareja Serrada; que por supuesto que las obras son molestas y por eso se les ha pedido paciencia y comprensión; pregunta porqué los comerciantes de otras zonas también están en una situación similar de ventas y donde no se están ejecutando obras; que se está en el mayor periodo de inversión en obra pública y en infraestructura viaria de toda la historia de Guadalajara y enumera las acciones llevadas a cabo en las calles de la localidad, y las promovidas por la Concejalía de Empleo y Comercio, colaborando estrechamente con las asociaciones de comerciantes, como la feria del stock, el jueves del ahorro, las actividades de Navidades y Semana Santa, la sustitución de las cestas de Navidad a los trabajadores municipales por los cheques regalo en las tiendas del centro, y que suponen en total un importe de aproximadamente 450.000 euros; que se solicita por el PSOE que se elabore un plan de movilidad que ya existe, y que en cuanto al cableado aéreo pertenece a las compañías suministradoras, y aquí se han puesto las canalizaciones para que esas entidades lo hagan.

Interviene el Sr. Maximiliano, insistiendo en sus argumentaciones sobre el riesgo de crear un precedente que le podría costar mucho dinero al Ayuntamiento en relación con las obras y que en los municipios donde se está haciendo seguramente estará regulado, y ello aparte de que considera que las obras se están llevando a cabo de manera nefasta; que por otra parte es fácil achacar a Zapatero todo lo que se está haciendo mal en este país y en el debate hay que ceñirse a lo que pasa en la ciudad de Guadalajara; la afirmación de que en el anterior mandato municipal no se invirtió un solo euro en el centro de la ciudad, hay que explicar que como consecuencia

de la aprobación inicial del Plan Especial del Conjunto Histórico la concesión de licencias ha estado paralizada durante dos años, durante los cuales sólo se podían llevar a cabo obras de mantenimiento; que es un caos andar por esas calles a pesar de que exista un plan de movilidad, y que si resulta necesario para el soterramiento del cableado habrá que hablar con las compañías suministradoras; anuncian finalmente por lo tanto su abstención teniendo en cuenta que únicamente está de acuerdo con el segundo y tercer punto.

Interviene el Ilmo. Sr. Alcalde precisando que el Plan Especial del Casco Histórico no obtuvo ni la aprobación inicial, y que la suspensión fue sobre las licencias de edificación, no sobre las obras de urbanización que aprueba el propio Ayuntamiento, por lo que sí se podrían haber hecho actuaciones.

Por el Grupo Municipal PSOE, su Portavoz, Sr. Jiménez, recrimina al Sr. Alcalde la actividad privada de su profesión, compatibilizándola con la tarea de Alcalde de Guadalajara, con lo que está pasando en esta ciudad en este momento y quitando el puesto de trabajo a otro médico que podría estar ocupándolo, y que quizás, por el tipo de clientes más fijos de su consulta, no está sufriendo tanto los perjuicios de las obras como el resto de locales de la zona; que en cuanto al soterramiento del cableado, hay que firmar convenios con un estudio previo, con tiempo y bien, con las compañías suministradoras para simultanearlo con estas obras; en cuanto a la afirmación de que se está viviendo el mayor periodo de inversión en obra pública de la historia de Guadalajara, lo atribuye al Plan de subvenciones del Estado.

Finalmente, el Sr. Carnicero, replica al Sr. Portavoz de IU, afirmando que las obras citadas se están ejecutando de la misma manera que se ha hecho en otras zonas de la ciudad; que no se está engañando a nadie, y se han mantenido reuniones con vecinos, y comerciantes, que se están cumpliendo los plazos; respecto a las manifestaciones del Portavoz del PSOE, le contesta que durante el mes de agosto se han ejecutado muchas obras, y que además se han tenido que hacer informes en relación con determinadas calles que ha solicitado la Comisión Provincial de Patrimonio, poniendo asimismo como ejemplo de mala ejecución de obras las promovidas por el PSOE en el nudo del Hospital y otras actuaciones.

Por el Ilmo. Sr. Alcalde, y refiriéndose a la alusión de D. Daniel Jiménez al ejercicio privado de su profesión, le recuerda que por el Ayuntamiento Pleno se aprobó la compatibilidad de su cargo como Alcalde con el ejercicio marginal de su profesión, por lo que es absolutamente legal, que nada tiene que ver con el cargo de Alcalde ni con las funciones que desarrolla como tal; que hay otros antecedentes que aprobó el grupo socialista, como fue el de la anterior Concejal de Urbanismo que compatibilizaba su cargo con el de Arquitecto en el ejercicio privado de la profesión, el del anterior Concejal de Festejos, con actividades relacionadas con asuntos taurinos, o el del anterior Concejal de IU, con actividades en gestoría, consultoría y otras, en las que el PSOE también votó a favor, no sin embargo cuando se votó la compatibilidad en el caso de este Alcalde, demostrando, como Porta-

voz de su Grupo, una clara incoherencia; afirma que ya lo había anunciado durante la campaña electoral, y lo dirá siempre, siempre seguirá ejerciendo esta profesión vocacional, como la del Sr. Chaves, que también ha estado en el ejercicio privado de la profesión, y que si el Pleno aprueba aquella compatibilidad seguirá ejerciendo marginalmente dicha profesión; por lo que se refiere a la clínica donde también otros compañeros pasan consulta, aclara que paga el alquiler mensualmente y que no tiene ningún tipo de acción en la misma, sí en una cooperativa de médicos; recuerda que se trata de una actividad que no interfiere ni tiene nada que ver con su cargo de Alcalde y que posiblemente otros del partido socialista no han podido decir lo mismo. Respecto de las obras de las calles Martín Puebla, Pareja Serrada y Barriónuevo, afirma que es un proyecto bonito, que todos los días pasa por la zona, hablando con comerciantes, vecinos; que las obras son molestas, pero los plazos se están adelantando considerablemente; que se intenta el soterramiento de cables, pero intentando presionar y negociar para que lo hagan las compañías; que se trata de una obra para décadas, es una reforma integral, que sólo anteriormente se habían realizado cuando había fugas de agua o de gas.

La Moción es rechazada al obtener 9 votos a favor de los representantes del Grupo Municipal PSOE, 13 en contra de los representantes del Grupo Popular y una abstención del representante del Grupo de Izquierda Unida.

MOCIÓN DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE MEDIDAS Y ACCIONES ANTE REFORMA SOCIAL Y LABORAL

Se procede por D. José Luis Maximiliano Romo, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, a la lectura de la Moción presentada en nombre de su Grupo y que copiada literalmente dice.

“ANTECEDENTES Y MOTIVOS

Desde que comenzó esta crisis financiera, que inmediatamente después se extendió a la economía real y productiva causando unas terribles consecuencias a millones de hombres y mujeres, especialmente entre las clases populares, Izquierda Unida trabaja para desenmascarar a los que la han provocado, los especuladores, banqueros y mercados financieros internacionales y los responsables de instituciones y gobiernos que los apoyaron con las políticas neoliberales. Esta crisis del sistema financiero está provocando en la sociedad española una situación de emergencia social, con más de 4.500.000 personas parados y paradas y miles de pequeñas y medianas empresas cerradas. Las medidas adoptadas hasta ahora por el Gobierno no sólo no han puesto coto al descontrol del poder financiero, sino que suponen una alianza con él, el causante de la crisis económica. Los trabajadores y trabajadoras están explotados en el trabajo, expropiados por los Bancos y por el Gobierno.

El Gobierno del PSOE ha tomado desde que comenzó el año 2010 medidas antisociales:

1. Restrictivos Presupuestos Generales del Estado de 2010.

2. Plan de Austeridad de 29 de enero en el que se aprueba un recorte de 50.000 millones de euros.

3. Propuesta de alargar la edad de jubilación de 65 a 67 años.

4. Subida del IVA.

5. Plan de Ajuste de 12 de mayo que supone un recorte del gasto de 15.000 millones de euros adicionales, reduciendo radicalmente la inversión pública, afectando a los servicios públicos, a los pensionistas, a las mujeres, a los dependientes y a los funcionarios y funcionarias.

6. Ha aprobado mediante decreto-ley, después en el Congreso de los Diputados, la reforma del mercado de trabajo que supone: el despido más fácil, más rápido y más barato, reducir los derechos laborales, perpetuar la contratación temporal como vía de entrada al mercado de trabajo, dar mayor poder a los empresarios, cuestionar la negociación colectiva, facilitar la modificación sustancial de las condiciones de los contratos de trabajo, incluidas las pactadas en los convenios colectivos, disminuyendo el control judicial. Además, facilita a la empresa el descuelgue salarial previsto en los convenios colectivos; legaliza las agencias privadas de colocación con ánimo de lucro, a las que no sólo se da acceso para la realización de funciones de intermediación laboral sino que también se les otorga competencias que van a afectar a las prestaciones por desempleo de los trabajadores y trabajadoras; va a permitir sacar dinero de los desempleados y desempleadas; también amplía el ámbito de actuación de las empresas de trabajo temporal dejando al mínimo las limitaciones por razones de seguridad y salud; y se deja en papel mojado la Ley para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres, ya que las medidas de Igualdad que contiene son pura retórica.

En los últimos 18 años, con Gobiernos del PSOE y del PP, se han llevado a cabo 8 reformas del mercado de trabajo, incluyendo la actual. Una reforma cada 2 años y 3 meses no es un buen indicador de la estabilidad de algo tan fundamental, más bien parece que estamos metidos dentro de un proceso de improvisación continua. De hecho, es a todas luces un periodo ridículo, en el que no parece que sea factible la puesta en marcha de las medidas propuestas y mucho menos la maduración de las mismas y la evaluación de su efectividad. Esa sensación de provisionalidad permanente es aplicable a la normativa básica, el Estatuto de los Trabajadores, que ha sufrido 4 reformas, lo cual parece excesivo. Además, solo 2 de esas 8 reformas han sido pactadas o consensuadas, otras 5 son decisiones unilaterales del gobierno de turno. Todas las reformas han consolidado la temporalidad, la precariedad y los recortes de los derechos de los trabajadores y trabajadoras, y han aumentado el poder los empresarios.

El causante de la crisis económica no ha sido ni es el mercado de trabajo, no es la baja productividad de los trabajadores ni los exiguos salarios que perciben en muchos casos. Todas estas medidas aprobadas por el Gobierno del PSOE son innecesarias, injustas y antisociales.

Estas medidas están enmarcadas dentro de una política económica vinculada al Tratado de Lisboa, a las políticas neoliberales que nos ha traído esta crisis, políticas que son compartidas por el PP y practicadas en las Comunidades Autónomas donde gobiernan: más Mercado menos Estado y

corrupción frente a transparencia y calidad democrática. El Partido Popular no es alternativa a las políticas aprobadas por el PSOE, es más de lo mismo: seguir desmantelando el Estado del Bienestar.

Estas medidas que desmontan el Estado Social y Democrático y de Derecho y que se alinean claramente con la patronal, los banqueros, los especuladores y los rentistas, han obligado a los sindicatos de clase, CC.OO y UGT a convocar una Huelga General para el 29 de septiembre de 2010 bajo el lema ASI, NO. Huelga General que se realiza en el marco de una movilización europea contra las medidas de ajuste. La Huelga General convocada para el 29 de septiembre que tiene como objetivos:

1. La reconducción del plan de ajuste, restableciendo los derechos de los pensionistas, los empleados públicos y el mantenimiento de la inversión pública.
2. La retirada de una reforma laboral lesiva que facilita el despido y empeora las condiciones de trabajo.
3. La negociación colectiva como marco de protección de las condiciones de trabajo, frente a los intentos de devaluarla y de individualizar las relaciones laborales.
4. El mantenimiento del sistema público de pensiones como eje central de protección social, y su adecuación a la evolución social, a través del acuerdo político y social.

Izquierda Unida comparte estos objetivos y considera necesaria la convocatoria de la Huelga General, es por ello que elevamos al Pleno del Ayuntamiento, una de las administraciones que conforman el Estado Social Democrático y de derechos la adopción de la siguiente,

MOCIÓN

1. El Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara apoya la convocatoria de la Huelga General para el 29 de septiembre y hace un llamamiento a todos los trabajadores y trabajadoras a secundarla.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara insta al Gobierno Central y al Congreso de los Diputados a retirar las medidas de ajuste aprobadas y la tramitación parlamentaria del Decreto-Ley de Reforma del Mercado de Trabajo, por considerarlas injustas, innecesarias y antisociales.
3. El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno a mantener la edad de jubilación en los 65 años.
4. El Pleno del Ayuntamiento insta al Presidente del Gobierno al mantenimiento del sistema público de pensiones como eje de la protección social.
5. El Pleno del Ayuntamiento insta al Presidente del Gobierno a realizar una reforma fiscal progresiva, a realizar un plan contra el fraude fiscal y la economía sumergida.
6. Dar traslado de los acuerdos a los secretarios locales y provinciales de los sindicatos CC.OO y UGT, al Presidente del Gobierno y a la Mesa del Congreso de los Diputados.”

Por el Grupo Popular, su Portavoz, D^a Encarnación Jiménez, anuncia el voto en contra de su Grupo, puesto que aunque comparten algunos aspectos, en gran medida no están de acuerdo con su filosofía.

El Sr. Maximiliano, señala que lo que se quiere es hablar en las Instituciones públicas de algunas cuestiones tan importantes como son la huelga general, trasladando ese debate a la ciudadanía a fin de que se dé marcha atrás en las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en contra de los derechos de los trabajadores, que es su base social, a quienes quieren hacer pagar la crisis y que se han puesto al servicio del capital financiero y la Banca; que en las dos huelgas más importantes de este país, en la 14-12-1988, se obliga a Felipe González a modificar la reforma de la contratación y a elevar el gasto social, y la celebrada en 2002, obliga al Gobierno de Aznar a no rebajar la protección a los parados y que no se eliminasen los salarios de tramitación; que las declaraciones ahora del Partido Popular son pura demagogia electoralista, porque durante el gobierno de Aznar la renta del trabajo dentro de la renta nacional se disminuyó considerablemente y los salarios subieron muy por debajo de la media europea, al igual que ocurrió en el diferencial del gasto social con la media de la unión europea; que las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional son medidas neoliberales que están en la derecha política económica europea y española, que favorecen los intereses de la CEOE, FMI y la Banca.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Jiménez, manifiesta que en el periodo de 1996-2004, se generó e impulsó la burbuja inmobiliaria con enormes beneficios para muchas personas del Partido Popular; que por ello le ha tocado ahora al Gobierno del Sr. Rodríguez Zapatero corregir ese modelo basado en la especulación económica del suelo, al igual que le tocó al Sr. Alique en el año 2003, con el “agujero” que dejó el Grupo Popular durante el mandato anterior. Expone que se ha invertido más de un año intentando acordar una reforma laboral con un diálogo social al final infructuoso. Afirma que el Gobierno ha asumido su obligación adoptando medidas que efectivamente son impopulares; que anteriormente las distintas reformas laborales han intentado igualmente evitar las consecuencias de las crisis económicas severas, como los despidos, y que ayer se aprobó porque ahora lo que toca no es ponerse de huelga, sino poner los medios para salir de la crisis generando empleo y riqueza, y acelerar el desarrollo de la economía. Insiste en que esto ha ocurrido porque el modelo que teníamos era imposible de mantener.

Por la Sra. Portavoz del Grupo Popular, Sra. Jiménez, se manifiesta que la lectura de la Moción se parece a un discurso decimonónico; que además menciona a Aznar, que ha dejado de gobernar hace 7 años y creó 5 millones de puestos de trabajo en 8 años de gobierno del partido Popular, así como la reducción del paro del 22 al 8%; que en renta per cápita, España era la 7^a potencia mundial; que lo que ahora este Gobierno denota es una incoherencia en la aplicación de las medidas; que lo mejor que puede hacer Zapatero es dimitir, por lo que ahora tenemos es un Gobierno que da “bandazos”. Considera que no se puede votar porque no se va a hacer apología de la huelga general, que para su grupo es más importante la libertad indivi-

dual de las personas, el respeto y la responsabilidad; que se comparten aspectos como son mantener la edad de jubilación a los 65 años, y con posterioridad voluntariamente. El abandono prematuro debería limitarse.

Interviene el Sr. Maximiliano manifestando que lo que es decimonónico es la ideología del liberalismo y sus efectos sobre la población como son la pobreza y la desprotección social; que sí se trata de hacer apología de la huelga general porque es la única forma de frenar las acometidas del Gobierno sobre los trabajadores sirviendo a los intereses de los grandes empresarios y entidades financieras; señala que sí hay otras alternativas e insiste en sus argumentos en cuanto a lo que ha provocado el PSOE: ayudas sin tener en cuenta condiciones socio-económicas, fraude fiscal (23% Producto Interior Bruto), etc. favoreciendo a los ricos.

Por el Grupo Municipal del PSOE, su Portavoz, Sr. Jiménez, afirma que se trata de una Moción de oportunismo político para sacar “tajada” de la huelga; que le gustaría que Izquierda Unida esté a su lado para salir de la crisis; que a algunos dirigentes del Partido Popular les gustaría salir del banquillo; que respecto al Sr. Bono, la Fiscalía ha dicho que no hay nada, lo que no se puede decir lo mismo de algunos del Partido Popular y le recrimina a la Sra. D^a Encarnación Jiménez el papelón que le toca ahora defender, cuando anteriormente ha estado en un sindicato; que con la reforma laboral se intenta paliar el paro y salir de la crisis; que sobre la edad de jubilación habrá que estar a lo que se disponga en el Pacto de Toledo.

Contesta la Sra. D^a Encarnación Jiménez, señalando que el primero que enarboló la bandera de la huelga general fue Zapatero cuando estaba en la oposición en el 2002, la subida del IVA va a generar más paro; ya lo dijo Corbacho que con la huelga general no se va a crear más empleo; que la filosofía de la reforma laboral y sus motivaciones y objetivos han de ser otros.

La Moción es rechazada al obtener 1 voto a favor del representante del Grupo de Izquierda Unida, 22 votos en contra de los representantes del Grupo Popular y del Grupo Municipal PSOE y ninguna abstención.

d) Ruegos y preguntas

RUEGOS Y PREGUNTAS

— *Preguntas del Grupo de Izquierda Unida:*

Pregunta el Sr. Maximiliano, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, por el Plan Director del contrato de la gestión del Agua, puesto que no se ha contestado si se ha presentado y si los planos con la digitalización de las redes está ya hecha y sobre qué previsiones hay. Contesta el Sr. Alfonso que en agosto se presentó por la empresa contratista una solicitud de prórroga, y cuando se ha incorporado el técnico después de las vacaciones

ha elaborado el informe; y que respecto de la digitalización de los planos, el técnico dispone de las claves de acceso a las redes digitalizadas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las trece horas con treinta minutos del día al principio indicado; de todo lo cual, como Secretaria Accidental, certifico.